

CONCLUSIONES DEL II CONGRESO EUROSAL-EURORAI SOBRE COOPERACIÓN EN LA FISCALIZACIÓN DE LA SANIDAD

(Copenhague, 5-7 de junio 2003)

Introducción

En el primer Congreso EUROSAL-EURORAI, celebrado en Madeira en 2001, se llegó a la siguiente conclusión: "son deseables más intercambios de experiencias sobre temas profesionales concretos (tales como sanidad, educación, infraestructuras,...). EUROSAL y EURORAI unirán sus esfuerzos para alcanzar estos objetivos". A tal objeto, la Oficina Nacional de Auditoría de Dinamarca se ofreció a acoger el Segundo Congreso EUROSAL-EURORAI, sobre Cooperación en la Fiscalización de la Sanidad. Un grupo de trabajo formado por representantes de Entidades Fiscalizadoras Superiores (EFS) y de Entidades Fiscalizadoras Regionales (EFR) del Reino Unido, Francia, España, Portugal y Alemania colaboró en dicha preparación. Tomaron parte en el Congreso 136 delegados de 28 EFS (miembros de EUROSAL) y 25 EFR (miembros de EURORAI).

El tema elegido fue el trabajo conjunto en la fiscalización del sector sanitario, siendo así que los grandes gastos en sanidad y la creciente demanda de servicios sanitarios hacen necesarios procesos de fiscalización eficaces. En la medida en que las competencias de control en este área se distribuyen a nivel nacional, regional y local, se hace precisa la condición de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras.

Los subtemas abordados en el Congreso fueron "La cooperación entre los auditores nacionales y regionales en el marco de la fiscalización de la sanidad" y "La consecución de cambios en el sector sanitario", poniéndose especial énfasis en el análisis de cuestiones fundamentales. La Conferencia se abrió con una perspectiva general de las estructuras y financiación del sector sanitario en Europa.

Este Segundo Congreso EUROSAL-EURORAI ha hecho posible que los participantes de las distintas instituciones fiscalizadoras nacionales y regionales debatan e intercambien experiencias, descubran nuevas posibilidades y retos y promuevan estrategias de cooperación innovadoras, teniendo en cuenta las experiencias resultantes del Primer Congreso EUROSAL-EURORAI que tuvo lugar en Madeira en el 2001 y de Seminario de EURORAI sobre la Fiscalización de Hospitales celebrado en Rouen en 2003.

Al amparo de los conocimientos, experiencias y opiniones expresadas e intercambiadas durante el Congreso se han redactado las siguientes Conclusiones Generales. El contenido completo de los debates del Congreso está disponible en el Informe sobre las Jornadas en la página web www.rigsrevisionen.dk/EUROSAL-EURORAI .

Conclusiones Generales

- 1) EUROSAI y EURORAI persiguen la creación de condiciones favorables para el fortalecimiento de la cooperación entre las EFS y las EFR. La misma se fundamenta en un elemento clave, cual es el mutuo respeto a los diferentes sistemas legales y fiscalizadores y a la independencia de cada una de las Instituciones. El alcance de la cooperación surge de forma gradual, de acuerdo con el nivel de integración entre las EFS y las EFR, permitiéndoles cooperar con mayor o menor intensidad según resulte conveniente
- 2) La propiedad, la financiación y la fiscalización de la sanidad se arbitran de forma muy diferente en los distintos Estados europeos –concurriendo en ellos los niveles nacional, regional y local y (a menor nivel) el sector privado. Como se deduce de los casos presentados y de los debates que han tenido lugar durante el Congreso, los resultados de la fiscalización pueden mejorarse mediante la cooperación entre las distintas instituciones fiscalizadoras involucradas. Sin embargo en la actualidad dicha cooperación, en lo que se refiere a la fiscalización de la sanidad, es limitada. Se insta, por tanto, a las Entidades fiscalizadoras nacionales y regionales a relacionarse y a cooperar en los distintos niveles de la fiscalización del referido sector.
- 3) Las ponencias del Reino Unido, Francia, España, Italia y Rusia han puesto de manifiesto algunos ejemplos de cooperación entre los auditores nacionales y regionales. A pesar de las barreras institucionales, se ha desarrollado una progresiva colaboración lográndose avances metodológicos y procedimientos de planificación comunes, reuniones periódicas y fiscalizaciones conjuntas. Ello ha fomentado el intercambio de conocimientos y buenas prácticas que aseguren el uso más eficaz y eficiente de los recursos destinados a la fiscalización, aun cuando hay campo para hacer mucho más.
- 4) En los últimos años, las EFS y las EFR han desarrollado varias fiscalizaciones de gestión. Durante el Congreso, las EFS y las EFR de Noruega, España, el Reino Unido, Francia, Polonia y Dinamarca han presentado algunos de estos controles, centrándose principalmente en el desarrollo de la fiscalización y en la consecución de cambios en el sector sanitario. Las ponencias han puesto de manifiesto que, de cara a lograr progresos e impulsar mejoras en el sector sanitario, las fiscalizaciones podrían, por ejemplo, incluir el análisis de costes, la verificación de la consecución de los objetivos, el examen de los sistemas de información y de los indicadores de rendimiento. A la hora de evaluar las mejoras en la actuación en el sector sanitario, la fiscalización podría "colocar al paciente en primer lugar" y orientarse hacia los derechos de los pacientes y la prevención. Las ponencias han revelado varios aspectos importantes de la fiscalización así como los retos que ésta plantea, y han demostrado que un enfoque desde la cooperación entre las EFS y EFR involucradas podría mejorar de forma considerable los resultados del control.

El camino a seguir

- 5) Para una fiscalización adecuada del sector sanitario es importante adoptar una perspectiva local, regional, nacional e internacional. El punto de vista nacional puede proporcionar una mejor perspectiva del rendimiento del sistema sanitario así como información sobre las diferencias regionales. Es posible identificar las mejores prácticas internacionales mediante el fomento de la cooperación entre las entidades fiscalizadoras de los distintos países.
- 6) La cooperación entre las Instituciones de Control resulta esencial para el desarrollo de normas y la consecución de mayor transparencia en el sector sanitario, a pesar de su alto grado de complejidad técnica e institucional. Mediante la cooperación, las Instituciones de Control pueden contribuir a mejorar la consistencia, la responsabilidad, el apoyo financiero y la orientación de los cambios en el ámbito sanitario.
- 7) EUROSAT y EURORAI desearían fomentar una mayor cooperación en la fiscalización del sector sanitario así como en otros ámbitos profesionales concretos. La adopción de algunas de las medidas siguientes, promovería y fortalecería esta cooperación:
 - Intercambio de experiencias, de expertos y de información sobre procedimientos de fiscalización;
 - Redes de datos;
 - Programas de formación; y
 - Grupos de trabajos, seminarios y Congresos sobre temas específicos.